

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022202000357.00
Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- COMFENALCO SANTANDER-
Demandados: SANDRA MILENA PABON CACERES, EDGAR AUGUSTO PABON FLOREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que la demandada SANDRA MILENA PABON solicita se le tenga notificada por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago en su contra. Bucaramanga, primero (1) de enero de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial visible en el expediente -documento No.06-, se accederá a lo solicitado por la demandada SANDRA MILENA PABON CACERES, al encontrarse satisfechos con su manifestación los presupuestos fijados en el artículo 301 inciso 1 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se tiene a la demandada SANDRA MILENA PABON CACERES notificada por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago en su contra del 11 de diciembre de 2020 y el auto mediante el cual se dispuso su corrección de fecha 13 de mayo de 2021¹, desde el **31 de mayo de 2020**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 056 Hoy 04 de junio de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Visible en el cuaderno No. 2 del expediente digital.



Código de verificación:

1853a5331ef7aa86d789de1bb1dc20774fac68fef0db498caf50a8e7d72d6bc3

Documento generado en 03/06/2021 10:50:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>